



ANEXO I

FICHA DE RECOGIDA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

1. ESTRATEGIA A LA QUE SE PRESENTA: ESTRATEGIA EN DIABETES

2. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP: PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE CON DIABETES EN LA ESCUELA, DE EXTREMADURA

Enlace a sitio web (si procede):
<http://www.saludextremadura.com/documents/19231/562422/Protocolo+de+Atenci%C3%B3n+al+Ni%C3%B1o+y+Adolescente+con+Diabetes+en+Extremadura.pdf>

3. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- Nombre de la entidad y de la persona de contacto: Servicio Extremeño de Salud. Dirección General de Salud Pública. Servicio de Participación Comunitaria. Eulalio Ruiz Muñoz. Pilar Dávila Dávila. Eva M^a Molinero San Antonio
- Domicilio social (incluido Código Postal.): Avda. de las Américas nº 2, 06800 Mérida.
- CCAA: EXTREMADURA
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto¹: Eva María Molinero San Antonio. Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud.
e-mail: evamaria.molinero@ses.gobex.es
Teléfono: 924 38 27 77

4. LÍNEA DE ACTUACIÓN

ÁREA ESTRATÉGICA (línea de actuación)²	Asistencia integrada de las personas con diabetes

5. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Estatal
- Comunidad Autónoma**, provincia, municipio
- Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento...)
- Zona básica
- Otro (especificar):

¹ Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

² Se refiere a las líneas de actuación de la Estrategia a la que se presenta esta experiencia como candidata a Buena Práctica: Dichas líneas son las que figuran en el criterio de PERTINENCIA dentro de la herramienta de Autoevaluación (Anexo II) utilizado. La(s) línea(s) que se cumplimenten en esta ficha –como máximo 3- debe(n) coincidir con las que Vds. haya señalado en la herramienta de Autoevaluación o en caso de haber señalado más de tres en la herramienta, aquí sólo podrá incluir como máximo 3.

6. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio: Septiembre 2011.
- Actualmente en activo: Sí.
- Fecha de finalización: Continúa desarrollándose.

7. BREVE DESCRIPCIÓN

Población diana

Describir la población a la que va dirigida la experiencia, en su caso desagregado por sexo y grupos de edad, vulnerabilidad, situación socioeconómica, etc.

La población a la que va dirigida es la de todos los niños/as y adolescentes con diabetes *mellitus* de los centros educativos no universitarios de Extremadura, es decir, aproximadamente 434, según datos de la Dirección General de Asistencia sanitaria del Servicio Extremeño de Salud (SES).

Esta cifra es variable, pues pueden aparecer nuevos casos de diabetes *mellitus* y estudiantes con diabetes que salen del ámbito de actuación del Protocolo por edad, por abandonar Extremadura o por dejar sus estudios al finalizar la ESO.

Hay que tener en cuenta que la población extremeña de 0 a 18 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2013, incluye un total de 204.082 personas (104.863 hombres y 99.219 mujeres) y que posiblemente los datos que facilitan desde asistencia sanitaria no sean completos, por lo que potencialmente la población diana puede incrementarse notablemente.

Objetivos:

- 1.- Optimizar la atención integral al niño/a y adolescente con diabetes *mellitus* en los centros educativos, en colaboración con el Sistema Sanitario.
- 2.- Proporcionar un marco común de actuación que permita igualar las condiciones en que se presta la atención al niño/adolescente en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3.- Identificar y asignar el papel de cada uno de los profesionales implicados en la atención al niño/adolescente con diabetes en el ámbito educativo.
- 4.- Favorecer la coordinación en la atención al niño/a y adolescente con diabetes *mellitus* entre educadores, padres y personal sanitario.
- 5.- Capacitar a las personas del entorno educativo para que puedan atender óptimamente a los estudiantes con diabetes *mellitus*, favoreciendo su integración.
- 6.- Ofertar formación específica en diabetes *mellitus* a los distintos miembros de la comunidad educativa y de su entorno.
- 7.- Trabajar coordinadamente para intentar evitar complicaciones agudas, a medio y largo plazo, de la diabetes *mellitus*, en el medio escolar.
- 8.- Proporcionar a los miembros de la comunidad educativa seguridad jurídica y técnica en las actuaciones que desarrollen relacionadas con el niño/adolescente con diabetes.
- 9.- Aumentar la calidad de vida de los niños y adolescentes con diabetes *mellitus*, y de sus familias.
- 10.- Potenciar las actuaciones de educación para la salud en el ámbito educativo, siguiendo las recomendaciones de las estrategias en educación para la salud y diabetes, tanto a nivel autonómico como nacional (que está en consonancia con la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud).

□ **Metodología**

El Protocolo establece diversas funciones para cada uno de los sectores considerados fundamentales:

- Personal sanitario y Administración sanitaria.
- Personal docente y no docente y Administración educativa.
- Padres / madres / tutores
- Niños/as y adolescentes.
- Asociaciones de personas con diabetes.

1. Asesoramiento a los centros educativos y sanitarios y coordinación general del Protocolo.
2. Actualización permanente y optimización de una base de datos, que permite la coordinación efectiva del Protocolo. Esta base de datos informa, entre otros muchos ítems, sobre el centro de salud que corresponde a cada centro educativo de forma que en cualquier momento se puede conocer qué enfermera/o referente le corresponde a cada uno de los centros educativos de Extremadura. Esto resulta básico para la puesta en marcha inmediata tras el diagnóstico de los nuevos casos.
3. Adquisición y dotación de frigoríficos/neveras para los centros educativos a los que asisten estudiantes con diabetes *mellitus*.
4. Formación sobre DM del profesorado y del personal no docente de los centros educativos, así como de los padres y madres, impulsada conjuntamente por las consejerías de Educación y Cultura y Salud y Política Sociosanitaria, llevada a cabo a través de los centros de profesores y recursos (CPR).
5. Formación de los profesionales de enfermería sobre diabetes *mellitus* y su atención en los centros educativos.
6. Promoción de actividades de educación para la salud sobre diabetes *mellitus*.

8. RESULTADOS Y EVALUACIÓN

En este punto se presentará un breve resumen de los principales resultados obtenidos al evaluar su experiencia así como de la metodología utilizada para tal fin.

A continuación se reflejan los datos fundamentales sobre el Protocolo de Atención al Niño/a y Adolescente con Diabetes en la Escuela de Extremadura y sobre su grado de implantación (a fecha 05.05.2014).

Grado de implantación

El Protocolo, a fecha de 05.05.2014 se está aplicando sobre 293 estudiantes de 167 centros educativos. La distribución por áreas de salud es la siguiente:

Área de Salud	Estudiantes	Centros
Badajoz	67	36
Mérida	36	23
Don Benito Villanueva	55	34
Llerena Zafra	27	15
Cáceres	59	26
Coria	19	9
Plasencia	16	11
Navalmoral	14	13
Total	293	167

Tabla 1. Distribución de estudiantes con diabetes *mellitus*, y de centros educativos a los que asisten, por áreas de salud de Extremadura.

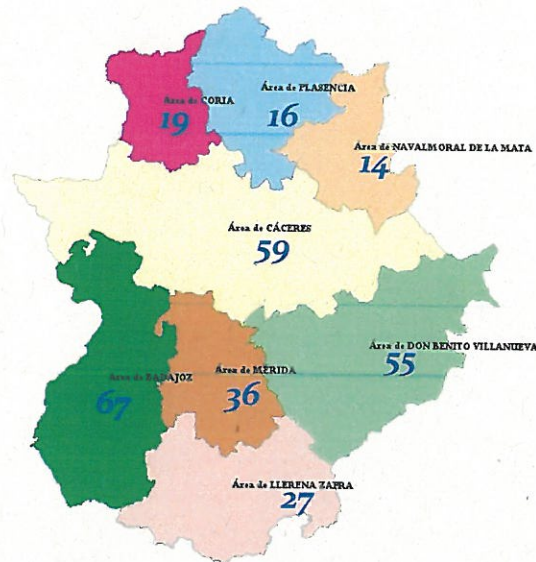


Figura 1. Distribución de estudiantes con diabetes mellitus por áreas de salud de Extremadura.

El Área de Salud de Badajoz es en la que más estudiantes con DM están incluidos en el Protocolo, es lógico, pues es la que mayor población tiene.

Por otra parte llama la atención que Don Benito – Villanueva tenga un gran número de niños/as incluidos en el Protocolo. En esta área de salud el trabajo de la Federación de Asociaciones de Personas con Diabetes de Extremadura (FADEX) en la captación y apoyo en la aplicación del Protocolo es especialmente notorio (su sede está en Villanueva de la Serena).

La proporción de estudiantes con DM por provincias, a los que se les está aplicando el Protocolo, es similar a la poblacional.

Número de estudiantes escolarizados con diabetes mellitus según nivel educativo y tipo de centro:

Curso 2013-2014 (datos a 05.05.2014)			
Tipo de centro	Nº de centros	Nº de estudiantes	Promedio de estudiantes con diabetes por centro
E. Infantil y Primaria, públicos	89	122	1.37
Centros ESO exclusivos, públicos	9	14	1.56
Centros IES, públicos	48	115	2.40
Centros concertados y privados no universitarios	20	41	2.05
Centros Educación Especial	1	1	1.00
TOTAL	167	293	1.75

A medida que asciende el nivel educativo, el promedio de estudiantes con DM por centro va incrementándose.

Cobertura estimada del Protocolo por área de salud (para ello se utilizan los datos facilitados por la Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES: personas registradas con diabetes *mellitus* hasta los 18 años de edad por área de salud):

	Área de Salud								TOTAL
	Badajoz	Mérida	DB-Vva	Z-LL	Cáceres	Coria	Plasen.	Nav.	
Personas con diabetes hasta 18 años de edad (aproximado)	104	72	63	40	73	23	37	22	434
Estudiantes no universitarios con diabetes con aplicación del Protocolo	67	36	55	27	59	19	16	14	293
Cobertura estimada	64.42 %	50.00 %	87.30 %	67.50 %	80.82 %	82.61 %	43.24 %	63.64 %	67.51 %
	Provincia de Badajoz: 185/279 (66.31 %)				Provincia de Cáceres: 108/155 (69.68 %)				

Podemos estimar que la cobertura global de aplicación del Protocolo es, a fecha 05.05.2015 del 67.51 % (al finalizar el curso 2012/2013 era del 61.98 %), siendo diferente para cada una de las áreas de salud.

La aplicación del Protocolo se está incrementando progresivamente (de aproximadamente un 39.40 % al finalizar el año académico 2011/2012, ha pasado a un 61.98 % al finalizar el año académico 2012/2013 y a un 67.51 % a fecha 05.05.2014). La satisfacción de los afectados/as y de sus familias, así como el control glucémico, según la información que nos transmiten los profesionales sanitarios, los docentes y los propios familiares de los afectados, es buena.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en la ficha podrán ser incorporados al buscador o plataforma de difusión diseñada para difundir las experiencias seleccionadas y clasificadas como Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud. Por tanto, al rellenar esta ficha, se da consentimiento institucional para que los datos recogidos en la misma sean recopilados y procesados para ser incluidos en la base de datos que alimente el buscador o plataforma de difusión a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.